



**ANUNCIO**

Detectado error en las bases para la contratación en régimen laboral, a tiempo parcial, para la contratación de un/a Trabajador Social, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22-5-2018.

El error se encuentra en la indicación que se realiza al número de horas semanales de dedicación a tiempo parcial.

Considerando que se ha verificado la realidad de los errores mencionados y que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos.

Vistos los antecedentes mencionados y el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por unanimidad, ACUERDA:

En la base segunda de la convocatoria para la contratación en régimen laboral, a tiempo parcial, para la contratación de un/a Trabajador Social, DONDE DICE: "...A tiempo parcial, 17 horas y 30 minutos semanales..."; DEBE DECIR: "...A tiempo parcial, 27 horas y 30 minutos semanales..."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bornos, 24 de mayo de 2018  
El Alcalde,  
Hugo Palomares Beltrán

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	C+OcamUxeTp+BSGjhzPrrQ==	<b>Fecha</b>	24/05/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C+OcamUxeTp+BSGjhzPrrQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C+OcamUxeTp+BSGjhzPrrQ==</a>	<b>Página</b>	1/1

